

EN LA POBLACIÓN DE LA HUERTA, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, ESTADO DE JALISCO, SIENDO LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 17 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, HABIENDO SIDO CITADOS OPORTUNAMENTE POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA HUERTA, JALISCO, EL C. JESÚS JULIÁN DE NÍZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. ADÁN ERNESTO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, C. FRANCISCO JABIER CÓRDOBA CÁRDENAS, C. LIN MAGALI LOZA LÓPEZ, C. EDUARDO IVÁN NAVARRO CHAGOLLA, C. CINTHIA NATHALY HERNÁNDEZ BIRRUETA, C. LETICIA CAMACHO VARGAS, C. JAVIER ARIAS NAVA, C. SILVIANO RIZO SANTANA, C. SALVADOR MAGAÑA MARTÍNEZ Y EL C. EDGAR OSWALDO ZUAZO ROBLES, Y ANGEL ESTEBAN MEZA MURILLO SECRETARIO GENERAL, QUIENES CONFORMAN LA TOTALIDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA *XII DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA* DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, DOS MIL DOCE, DOS MIL QUINCE EN ATENCIÓN A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. HABIENDO QUORUM LEGAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA HUERTA, JALISCO DIO POR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NUMERO DOCE, CON EL SIGUIENTE ORDEN DE DÍA:

ORDEN DEL DIA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO MARCADA CON EL NÚMERO 24401-LX-13 APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2013, Y QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN CALIDAD DE CONSTITUYENTES PERMANENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

IV.- CLAUSURA.

12

55 Vta.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS TOMADOS.

PRIMER PUNTO: EN EL PRESENTE PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL C. DR. ÁNGEL ESTEBAN MEZA MURILLO, QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA A NOMBRAR LISTA, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO NOMBRA LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATANDO LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, JESÚS JULIÁN DE NÍZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. ADÁN ERNESTO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, C. FRANCISCO JABIER CÓRDOBA CÁRDENAS, C. LIN MAGALI LOZA LÓPEZ, C. EDUARDO IVÁN NAVARRO CHAGOLLA, C. CINTHIA NATALY HERNÁNDEZ BIRRUETA, C. LETICIA CAMACHO VARGAS, C. JAVIER ARIAS NAVA, C. SILVIANO RIZO SANTANA, C. SALVADOR MAGAÑA MARTÍNEZ Y EL C. EDGAR OSWALDO ZUAZO ROBLES Y ÁNGEL ESTEBAN MEZA MURILLO, SECRETARIO GENERAL.

SEGUNDO PUNTO: EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESION.....

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUOROM LEGAL
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO MARCADA CON EL NÚMERO 24401-LX-13 APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2013, Y QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN CALIDAD DE CONSTITUYENTES PERMANENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO
- 4.- CLAUSURA

12

56 Fte.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y EN VOTACION ECONOMICA PREGUNTA SI SE APRUEBA, EL CUAL ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES,.....

TERCER PUNTO: EL PRESIDENTE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA A LA SINTESIS DE LA MINUTA DE DECRETO MARCADA CON EL NUMERO 24401-LX-13 APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2013, Y QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE SE PROCEDA A LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE DICHO DECRETO Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE EMITIR EL VOTO CORRESPONDIENTE EN CALIDAD DE CONSTITUYENTE PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. LIN MAGALI LOZA LOPEZ, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DECRETO CORRESPONDIENTE TODA VEZ QUE LOS REGIDORES YA CUENTAN CON COPIAS DEL MISMO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACION DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR LIC. LIN MAGALI LOZA LOPEZ, LA CUAL ES APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO A TRATAR ABRIENDO EL REGISTRO DE ORADORES, AL NO HABER REGISTRO DE ORADORES PREGUNTA A LOS PRESENTES EN VOTACION ECONOMICA SI SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, EL CUAL ES APROBADO, EN ESE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACION EL DECRETO CORRESPONDIENTE EL CUAL ES APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES. UNA VEZ APROBADO EL DECRETO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES, INSTRUIR TANTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO AL SINDICO MUNICIPAL, ELABOREN Y FIRMEN LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ESTA SESION, PARA QUE SE TOME EN CONSIDERACION EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO COMO CONSTITUYENTE PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MOSION QUE ES APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES.

CUARTO PUNTO:

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL JESÚS JULIÁN DE NÍZ SÁNCHEZ, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA XII

DECIMA SEGUNDA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA ANTE EL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, DR. ÁNGEL ESTEBAN MEZA MURILLO. FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.